ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 043 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 17 de marzo de 2006

HORA : 09:15 hrs.

LUGAR : Sala Alcaldía Municipal

PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala

ASISTENCIA: Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Eduardo Zerené Buamscha, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter y doña Marcela Sanhueza Bustos.

MINISTRO DE FE: Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA

_ Aprobación Acta Ordinaria N° 042 de fecha 10.03.06.

_ Aprobación Acta Extraordinaria N° 027 de fecha 09.03.06.

_ Correspondencia Despachada.

_ Correspondencia Recibida

_ Audiencia Sr. Asesor Urbano

_ Audiencia ASEMUCH-PUCÓN.

_ Mensaje Sr. Alcalde

Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal don Carlos Barra Matamala, da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 043.

Pone en consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria Nº 042 de fecha 10.03.06.

_ Análisis del acuerdo Nº 1 del Acta Ordinaria N° 042:

- El Presidente del Concejo plantea notificar a la Sra. Encargada de Secplac, que incluya en su programa una coordinación de Medio Ambiente.
- La Sra. Marcela Sanhueza recuerda que en la sesión anterior se había hablado que para el Departamento de Medio Ambiente, se contrate una persona profesional en la materia.
- El Presidente del Concejo manifiesta que dentro del municipio existe una asesoría administrativa moderna y desde ahí se propondrá lo más conveniente.

_ Análisis del acuerdo Nº 4 del Acta Ordinaria N° 042.

- El Presidente del Concejo propone llamar a la próxima reunión a la Secplac, para que haga una exposición en relación a los Proyectos pendientes.
- Se discute temas técnicos respecto al piso de la Escuela Carlos Holzapfel.
- Don Vicente Sepúlveda dice que independiente de discutir temas técnicos, hay que ver si de puede incorporar algún recurso a los proyectos mencionados en el acuerdo Nº 4 del Acta Ord. Nº 042.
- Don Joaquín Rovetto recuerda que en la sesión anterior don Luis Gutiérrez explicó sobre los proyectos que estaban presentando, mencionando que venía una fase de preselección y después se harían las asignaciones, pero el concejo sugería que como había plata disponible, se podría avanzar en estos proyectos y apuntar a que esta disposición del concejo sea reflejada en el accionar administrativo.
 - * Se acuerda oficiar a Secplac, para que en la próxima sesión presente un proyecto de inversión municipal en relación de la propuesta del H. Concejo, respecto a terminar los proyectos mencionados en el Acta Ordinaria Nº 042, de fecha 10 de marzo de 2006.

_ Análisis del acuerdo Nº 8 del Acta Ordinaria N° 042:

- La Secretaria Municipal hace entrega de un informe que tiene relación con la inspección realizada en talleres y locales comerciales que funcionan acogidos a la Ley de Microempresa Familiar.
- Don Vicente Sepúlveda discrepa un poco con el espíritu de la otorgación de patentes acogidos a la Microempresa Familiar y se refiere al taller del Sr. Yánez, quien está produciendo el deterioro del nivel y sistema de vida de la Sra. María Zurita.
- Don Eduardo Zerené manifiesta que la Municipalidad debe hacer cumplir la Ordenanza tal como está establecida, no se puede ajustar la Ordenanza a la necesidad de cada vecino.
- Respecto a la autorización de patentes regidas por la Ley Microempresa Familiar, don Vicente Sepúlveda recuerda que hace mucho tiempo atrás se pidió un informe al Instituto Libertad.
- La Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga, menciona que el Instituto Libertad, envió el informe basado en la otorgación de patentes bajo la Ley de Microempresa, en la casa habitación del contribuyente. Ahora se está trabajando en la otra parte del informe, que tiene que ver con la parte técnica, como ser, qué sucede con la recepción definitiva, etc.
- Don Juan Antonio Ulloa da lectura a lo siguiente: "Artículo único.- Declárese que, entre las autorizaciones que las microempresas familiares deben obtener

de acuerdo al artículo 26 del decreto ley N° 3.063, de 1979, modificado por el artículo único de la Ley N° 19.749, para los efecto de obtener una patente municipal, no se incluye ni se ha debido incluir previamente el permiso de construcción ni la recepción definitiva de las obras constitutivas de la casa habitación familiar en la cual se ejerce la actividad económica que constituye su giro".

- Para el H. Concejo Municipal, queda claro que otorgar una patente bajo la Ley Microempresa Familiar, la actividad debe desarrollarse dentro de la casa del contribuyente.
- Don Vicente Sepúlveda manifiesta que si un restaurante solicita una patente bajo la Ley de Microempresa Familiar y no se acoge a las normas de salud, está cometiendo una grave falta.
- El Presidente del Concejo propone esperar el informe del Instituto Libertad antes de tomar cualquier determinación. Agrega además que este tema debería ir al AMRA.

_ Análisis del acuerdo N° 14 del Acta Ordinaria N° 042:

Don Joaquín Rovetto hace un acápite respecto al acuerdo Nº 14 del Acta Ord. Nº 042: Primero, él aclara que en puntos varios, la Sra. Marcela Sanhueza presentó un convenio del cual él preguntó de donde lo había obtenido y no le dio respuesta. Segundo, en este tema participó el Director de Control quien dijo que no tenía ningún conocimiento de que existiera un convenio con el Sr. Guillermo Meza, por lo que está en total desacuerdo con lo que dice en la página Nº 4, donde la Secretaria Municipal informa que existe un Convenio entre el Sr. Guillermo Meza y la Municipalidad de Pucón, que termina en marzo del 2006. Agrega que a todos les quedó claro lo que dijo el Sr. Carter y por eso se produjo una discusión de lo que estaba sucediendo, ya que se estaba haciendo un accionar del Sr. Guillermo Meza y lo otro que le llamó la atención era que el Sr. Meza estaba utilizando un timbre municipal. Manifiesta además que a él lo trataron de ingenuo por que dijo que a lo mejor este señor estaba actuando sin ningún respaldo legal.

Reitera, que ese día no se dijo que existiera un convenio que terminaba en marzo del 2006, se dijo que había un total desconocimiento.

- La Sra. Marcela Sanhueza recuerda que en la sesión anterior ella consultó si existía algún contrato con el Sr. Meza y el Sr. Alcalde le respondió que el Sr. Meza terminó su contrato en noviembre del año 2005.
- El Presidente del Concejo manifiesta que eso está absolutamente claro y transparente. Cuando él dio las instrucciones a fines del año 2005, que se terminara toda actividad con el Sr. Meza, de ese contrato, uno se puso término. Lo que pasa que había un segundo contrato que estaba hasta el día 06 de marzo, donde se juntaron los directivos de la municipalidad para analizar el tema y todos tenían conocimiento del cual había sido la decisión tomada en ese minuto, dado el cuidado que hay que tener por los intereses municipales y no entrar en juicio por una actuación como esa.

Nadie puede discutir y alegar en el concejo que no tenían conocimiento, porque se efectuaron dos reuniones al respecto para analizar la solicitud del Sr. Meza con respecto al verano. Para que quede absolutamente claro la Asesor Jurídico y el Sr. Administrador Municipal expondrán el informe que han hecho para esta situación.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz, dice que efectivamente en el mes de noviembre el Sr. Alcalde instruyó que se diera término al contrato de servicio que tenía la Municipalidad con el Sr. Guillermo Meza. Ese hecho fue ejecutado por la Sra. Gladiela Matus como administrador Subrogante. También es efectivo que existía un convenio de colaboración entre el municipio y don Guillermo Meza aprobado por Decreto Exento N° 506 del 05 de marzo de 2002, en un periodo de cuatro años, por lo tanto con fecha de término el 05 de marzo de 2006.

El convenio fue rescatado en los archivos de la oficina de Partes.

- El Concejal Sr. Rovetto, recuerda que ese día se dijo que el convenio no estaba en la Oficina de Partes, no lo tenía Control y que era un convenio que se manejaba en Administración.

Él quiere saber para qué se contrató al Sr. Meza. En la sesión anterior se discutió una serie de cosas y solicita que ahora se aclare.

- El Administrador municipal informa que don Guillermo Meza tenía 2 convenios de distintas categorías cada uno. El Primero estaba como representante legal de la Empresa Teldar Ltda. y en el segundo convenio estaba como persona natural.

En el caso del primer convenio, apareció por el año 2000, el cual la Municipalidad no tenía servicios de correo ni página web, solo existía en esa oportunidad un convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, Munitel. El Sr. Meza presenta un proyecto el cual fue aprobado en esa época, se ejecutó ese proyecto y se fue manteniendo a través de los años.

El otro convenio como persona natural, el Sr. Meza presentó un proyecto que decía relación, también con la materia de intermedia y página web para la comunidad, para desarrollar una página comunitaria de libre acceso y con un correo electrónico en el que pudiera acceder cualquier comerciante o artesano turístico. Cuando se hizo el convenio (cuatro años atrás), la municipalidad no tenía los recursos, y vía contrato de convenio de colaboración se le dio al Sr. Meza la posibilidad de buscar recursos externos que no fueran recursos municipales y con el beneficio de que pudiese hacer convenios con terceras personas para poder financiar este proyecto. En esa época se pagaba por sobre seis mil pesos por una cuenta de correo electrónico a Munitel. Durante la primera quincena de enero de 2006 se ingresó un documento en el cual el Sr. Meza informaba que en virtud del convenio, quería hacer unas actividades promocionales. Administrativamente los contratos se aprueban con un decreto, por lo tanto el inicio del convenio estaría dado con fecha 05.03.2002, estando dentro del periodo en que él podía presentar alguna propuesta.

- El Sr. Rovetto, consulta si se le dijo al Sr. Meza que la página Web tiene un cierto monto y que el convenio es hasta cierta cantidad. Le llama la atención la amplitud del convenio.
- El Sr. Administrador municipal dice que el informe que se le entrega al Sr. Alcalde, se deja bastante amplio. El informe habla de un anexo que maneja costos y se pretende recuperar completo. Consultó respecto a un timbre el cual no se sabe aún si ese timbre salió o no del municipio, por lo tanto una vez que tenga la información completa, hará llegar al concejo los antecedentes. Manifiesta además que quiere ser bien transparente en este tema; existe un timbre, y según las versiones habría sido comprado por la municipalidad a solicitud del proyecto, para darle un respaldo a los documentos que se firmaban. Para saber si es o no así, necesita ir a la bodega y buscar los antecedentes.
- El Alcalde consulta si el convenio anterior y el último del cual se está abocado, está visado por la Unidad de Control.
- El Sr. Administrador responde que el convenio y el decreto que lo aprueba esta firmado y abalado por la Unidad de Control en su época.
- El Sr. Alcalde aclara que ante esa situación, nadie puede decir que no tenía conocimiento de eso.
- El Sr. Administrador menciona que cuando el Sr. Meza presenta una solicitud en la primera quincena de enero, se resuelve en base al contrato vigente autorizando vía documento, la realización de la actividad de "promoción", por que a él se le informó que había una actividad que se estaba realizando en la playa autorizado por la Capitanía de Puerto y necesitaba entregar unas invitaciones para un cine en la playa organizado por Agozin. Cuando se discutió ese tema estaba presente la Sra. Bhama, Rentas y Patentes, Control, la Secretaria Municipal y se vio que no había ningún antecedente que dijera que ese evento no se podía autorizar. Se conversó con la Sra. Bhama y el Instituto Libertad, quienes dijeron que de no autorizarlo, legalmente se podría haber ganado un juicio.
- A la Concejal Sra. Marcela Sanhueza le parece muy rara esa situación, porque ella en una reunión le consultó al Sr. Alcalde qué es lo que hace ese galgo y no hubo respuesta. Consultó quién esta realizando el evento que había en la playa y la derivaron a los Marinos. Agrega que esto deja muy mal al Sr. Alcalde ya que él delante de muchas personas, dijo que el Sr. Meza se había ido en noviembre y ahora aparece esta situación. Le consulta al Sr. Alcalde, qué le están informando a él si no sabe que está pasando en la municipalidad.
- El Presidente del Concejo le responde que tiene la capacidad suficiente para darse cuenta de lo que esta pasando en la municipalidad, por que llegan en buenas condiciones a trabajar todos los días. Él tenía conocimiento que existía un convenio con el Sr. Meza, pero no sabia si existían dos o tres convenios. El convenio de el cual se le podía poner término, se le dio término y aparece un convenio legal que tenía duración hasta marzo en la cual la

Municipalidad como Administradora de uno de los convenios, toma en consideración que ese no le puede poner termino porque todavía estaba vigente. Agrega que esto no significa que este faltando a la verdad y que él quede mal.

- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta que ahora dicen que todos sabían de ese convenio. Consulta por qué no se dijo nada en ese momento cuando ella preguntó en presencia de todos los concejales y la Secretaria no lo dejó en acta. Agrega que cuando ella habla o cuando ella pide la palabra, quede todo estampado en el acta, por que esto lo consultó en dos reuniones anteriores. Agrega, que ahora existe un tremendo problema y gracias a que ella tiene un documento, se está en conocimiento de los demás Concejales y se puede averiguar esa situación.
- El Presidente del Concejo manifiesta a la Sra. Marcela que no hay ningún inconveniente en aclarar esta situación. Nadie va a esconder una información de ninguna naturaleza y que le quede muy claro que todo tiene una respuesta. No es llegar y disparar sin tener primero la respuesta de los hechos y no decir que él es el responsable. Aclara además que él no puede saber absolutamente todo.
- El Sr. Administrador Municipal informa respecto a los eventos y dice que hubo un comité que se realizó en el municipio para evaluar las actividades e incluso se hizo un calendario de actividades que hubieron en la playa, en la cual estaban todas las empresas que participaban. Ahora, como ese evento se realizó en la playa, eso no fue administrado por el municipio sino por los Marinos.
- El Sr. Presidente del concejo aclara que todos los eventos realizados en la playa, partiendo por las banderas, por ley era autorizado por los Marinos, entonces todos los que hacían eventos acudían a la Marina. Esos fondos que ellos pagan por derechos vuelven a la municipalidad pero no vuelven negociados, sino que vuelven por la ordenanza que ellos tienen. Distinto era cuando el municipio tenia la administración de las playas por autorización de la Gobernación Marítima
- Don Vicente Sepúlveda expresa su sentir por lo ocurrido en el acto público del Aniversario de la Comuna, cuando un grupo de ciudadanos de Pucón enrostra al Concejo muchas cosas desagradables. Pero, cuando viene Carabineros e informan que en Pucón se realizaron 27 eventos y el Concejo no tenía conocimiento de ello, quiere decir que se está trabajando mal como Concejo y así no se pueden transparentar las cosas.
- Don Armin Avilés manifiesta que este punto hay que dejarlo claro ahora. No se hacen más eventos si antes no pasa por el Concejo, ya sea que los Marinos tengan un evento, igual tienen que informar antes, para saber que es lo que está ocurriendo y espera a que esto se cumpla por que hace un año atrás pidió que cuando se llamara a Licitación por cantidades grandes, se invitara al Concejo, pero nunca se invitó.

- El Administrador Municipal aclara que hasta hace un año y medio atrás, en el caso de las Licitaciones, se invitaban a los Concejales, pero hoy con el tema de Chile Compra no hay mucho que hacer. Antiguamente se presentaba una terna, para decidir cual era la mejor, hoy se dan especificaciones técnicas, porcentajes de criterio de evaluación y si la persona cumple, no hay más que hacer. Pero, se basará en el antiguo reglamento e informará al concejo de los llamados a Licitación Pública por sobre los \$200.000.-
- El Presidente del Concejo dice que lo más importante es que cuando se toma la decisión de adjudicar una Licitación hay una comisión de Concejales que ve la suma y con eso se transparenta inmediatamente. Él no revisa todo lo que pasa en el municipio, por que a él se le informa y cuando el documento está con el Vº Bº del Director de Control, está seguro que el documento sufrió el examen suficiente para que Control dijera que el Sr. Alcalde y la Secretaria Municipal, pueden firman los decretos correspondientes. Agrega además que él no firma nada que no esté visado por Control. Manifiesta que para el próximo verano hay que tener mucho cuidado y hay que fijar un acuerdo con la Gobernación Marítima para que cualquier evento pase primero por la mesa del Concejo antes que ellos autoricen un evento en la playa, por que de repente se dice que es la Municipalidad la que autorizó tal actividad, siendo que no se ha tenido conocimiento de tal evento.
- El Sr. Administrador habla respecto a la consulta del informe de los ingresos por efecto de eventos, tema que tocó se en una sesión anterior cuyo informe ya lo había hecho y para recordar, el año 2002 se ingresaron M\$ 38.416, el 2003 M\$ 29.000.-, el 2004 M\$ 27.000.- mas M\$ 7.000.- que fueron recuperados de la CCU este año, sumando M\$ 34.000.-, el 2005 M\$ 62.300.- y este año (sacado del sistema contable municipal), M\$ 26.000.- Agrega además que este año no se manejó los eventos que se hicieron en la Playa.
- La Sra. Marcela Sanhueza consulta si por el convenio del Sr. Meza hubo ingresos Municipales.
- El Administrador Municipal, responde que de acuerdo al Convenio, no habla de ingresos municipales.
- El Presidente del Concejo, manifiesta que por el honor de los funcionarios y de él como Alcalde de la comuna, el tema del Sr. Meza se tiene que aclarar hoy, por que nadie tiene que ocultar nada y nadie se ha mojado las manos con platas que no son propias del sueldo que les pagan tanto a los funcionarios como a él.
- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente del Concejo, pero insiste en saber cuanto dinero ingresó del convenio con el Sr. Meza.

- El Presidente del Concejo le responde que eso es fácil de saber, por que eso es ingresado en beneficio municipal por los Marinos, como son las patentes de las lanchas y de todo lo que pasa ahí en la Playa.
- El Director de Control don Walter Carter respalda al Sr. Alcalde en el sentido que cuando informó en la sesión anterior que se había cortado todo vínculo con el Sr. Meza, fue efectivamente así. Esto se suscitó a raíz de una polémica ocurrida mucho tiempo atrás, don Carlos llamó desde Santiago, dando instrucciones precisas al Administrador de la época, que se diera término al convenio con el Sr. Meza, y él fue testigo de esa determinación del Sr. Alcalde, por tal razón el Alcalde al igual que él estaban sorprendidos del contrato que apareció después.
- El Presidente del Concejo agradece a don Walter que sea testigo de las instrucciones que él dio. Agrega que lamentablemente él no puede seguir hasta la profundidad, por que no le corresponde andar de submarino para ver si le dieron o no cumplimiento a sus órdenes. Él públicamente entrega instrucciones claras, precisas y transparentes.
- A don Eduardo le sorprende la conversación de hoy. De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los concejales tienen derecho a conocer todo lo que ocurre en el Municipio. Sin embargo cuando la Sra. Marcela presenta el convenio con el Sr. Meza, a todos les sorprendió y se preguntó en la mesa de concejo, qué pasaba con ese convenio y si alguien tiene conocimiento. Él pidió el convenio, vio un timbre y no se les dio absolutamente ninguna explicación, e incluso una vez terminada la reunión, él quedó realmente preocupado por lo que estaba ocurriendo, por que le interesa que todo sea transparente ya que no está ocultando absolutamente nada, al contrario, él ha dicho en todos los medios de comunicación que se investigue todo lo que quieran y está totalmente de acuerdo con eso e incluso llamó al Alcalde por teléfono y le preguntó claramente que era lo que ocurría con ese convenio y ni siquiera él estaba enterado. Resulta que nadie sabía nada, y hoy, en la mesa de sesión, está escuchando que todos sabían respecto a ese convenio. Manifiesta que está absolutamente molesto, por que si al concejo se le entrega una información de mala calidad, no puede tomar bien las decisiones y eso no puede seguir ocurriendo.
- El Sr. Stange, retoma el punto de cuando el Sr. Alcalde dio la orden que se corten los contratos con el Sr. Meza, manifestando que ahí comienza el problema, porque era cortar todo vínculo entre la municipalidad y el Sr. Meza.
- El. Sr. Rovetto se encuentra muy dolido por la actitud de algunos funcionarios que no entregaron una información completa respecto al contrato del Sr. Meza. Manifiesta que se siente utilizado. Agrega que como concejales deben manejar información que sea veraz. Él no quiere el juego de que uno dijo esto y el otro dijo otra cosa. Todos son personas adultas y profesionales. Pide responsabilidad porque cada uno de los concejales entrega lo mejor de sí.

- El Presidente del Concejo, aclara que se siente con la tranquilidad de saber que se ha tratado de hacer las cosas bien. Agrega que lamentablemente no tiene la capacidad y ningún ser humano la tendría de ver una por una las cosas que tienen que ejecutarse, después que se da la instrucción. Manifiesta además que se tenga la plena convicción que el tema del Sr. Meza se tiene que aclarar absolutamente. Agrega, que estas experiencias tienen que enseñar a que cada procedimiento debe tener su tiempo, no importa que se demore, no hay para que precipitarse cuando se tenga que tomar una resolución y si por esta actitud viene un juicio, no importa, porque de esa forma más se transparenta el accionar municipal.
- La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus aclara que en la sesión de concejo del viernes pasado, ella dijo algo que volverá a ratificar hoy en presencia del Sr. Alcalde: En una determinada oportunidad, el Sr. Alcalde había dado la orden de terminar los contratos con el Sr. Meza. Ella como administradora Subrogante hizo el oficio y ese documento lo envió por carta certificada al Sr. Meza en tres oportunidades, porque cada vez que se enviaba a su dirección, se devolvía el documento. No así, cuando le enviaban un cheque a esa misma dirección el documento se recepcionaba. Cuando ella buscó todos los antecedentes para poner término al contrato no encontró el documento en cuestión porque de acuerdo al cuaderno de decretos registra como "Aprueba Convenio Página Web" en ninguna parte dice "Aprueba Convenio con el Sr. Guillermo Meza" y viendo ahora ese documento no lo recordaba por dos motivos: ella no lo firmó como Secretaria y Don Carlos no lo firmó como Alcalde, sino que, el decreto está firmado por Don Miguel Ángel Chaparro en representación del Sr. Alcalde y la Sra. Maria Victoria Román como Secretaria Municipal Subrogante.

- Informe Asesor Jurídico :

La Sra. Bhama Zúñiga informa que el director de control, en septiembre del año 2005, entrega un informe al Sr. Alcalde, que tenia que ver con el convenio celebrado entre la Municipalidad de Pucón y Teldar Ltda, donde el representante legal era el Sr. Guillermo Meza y el informe jurídico de fecha 12.10.05 donde se corroboraba con informes técnicos del Depto de informática que había un cierto incumplimiento de dicho convenio, se recomendaba por efecto de transparencia ponerle termino. A raíz de eso se le puso término y se dictaron los decretos. Referente al otro tema los primeros días de febrero apareció el Sr. Meza portando el convenio en cuestión y estaba efectivamente en la Oficina de Partes con el Decreto Nº 506 del 2002, aprobando dicho convenio. En esa oportunidad el Sr. Meza ingreso una carta diciendo que la vigencia de dicho convenio estaba hasta el 06 de marzo del 2005. Ese tema fue tratado en la Administración junto a otros funcionarios y se conversó respecto a la vigencia del decreto, quedando de acuerdo en que si había alguna anomalía en la vigencia Don Rodrigo Ortiz iba a consultar con el Instituto Libertad. Ahí se analizó la vigencia de dicho convenio porque el Sr. Meza ingresó una carta al municipio, manifestando que ofrecería acciones legales en caso que se le pusiera término a dicho convenio. Destaca que si se exhibió un contrato, donde hay un timbre que utiliza el logo municipal seria bueno que como medio aprobatorio, poder acceder a él porque en el fondo si

efectivamente hay un mal uso de dicho timbre seria un delito y habría que denunciarlo a la fiscalía..

- Don Roberto Stange cree que de todo esto hay que sacar una lección. Afortunadamente el convenio terminó. Le entregaron al Sr. Meza todas las atribuciones para que se hiciera cargo de los eventos y sin entregar ningún recurso al municipio.
- Don Vicente Sepúlveda plantea que una vez aclarado en forma fehaciente todo el tema, hacer una aclaración a la opinión pública, porque el concejo ha salido bastante desprotegido con el asunto del Sr. Meza.
- Don Rodrigo Ortiz manifiesta que va a instruir una auditoria a informática, la cual va a permitir ver la vulnerabilidad del sistema, realizado por un funcionario externo y lo que ahí se refleje, se le informará al concejo.
- El Presidente del Concejo consulta qué costo va a tener la municipalidad para mantener la página Web en una forma legal.
- El Administrador responde que él tiene ofertas de algunos empresarios locales, costos aproximados entre ejecución y mantención en el orden de M\$ 3000.- y fracción.
- El Presidente del Concejo le informa al Administrador que la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, va a poner a disposición un portal Web para todas las municipalidades interesadas.
- El Sr. Stange manifiesta que hay municipalidades mucho más grandes que la de Pucón, que tienen todos estos sistemas desarrollados, consulta para qué gastar recursos si se puede copiar de otros lados.
- El Administrador responde que la municipalidad de Pucón siempre buscó la presencia de los colores institucionales.
- La Sra. Secretaria Municipal pidió disculpa a los concejales por haber señalado la semana pasada que desde el mes de febrero estaban todas las actas en la página Web, cosa que no era así porque informática no tenía la clave para poder ingresar las actas al portal.
- La Concejal Sra. Marcela consulta de qué forma los concejales pueden fiscalizar la información de la página Web.
- El Administrador aclara que lo que plantea la Sra. Marcela es factible hacer. Hoy hay una polémica respecto a la propiedad intelectual de las marcas. Existe un empresario local que esta viendo la posibilidad de entablar una demanda o una querella respecto de la marca pucón.cl y pucón.com, (que pertenece a un particular de Villarrica), porque él considera que son marcas locales que deberían pertenecer a la comuna de Pucón y no a un particular.

- Para poder continuar con el análisis del acta Ordinaria Nº 042 el Presidente del Concejo solicita por última vez la palabra a los señores concejales para ver el grado de conformidad y las medidas que se tomarán más adelante.
- El Sr. Aviles propone que todos los eventos pasen primero por la mesa del concejo.
- El Sr. Zerené se alegra por la disposición que don Carlos tiene para aclarar el tema del Sr. Meza. Lamentablemente el Concejo ha estado en boca de mucha gente. Reitera que hay que sacar experiencia por lo que ha ocurrido y si los concejales solicitan información, que se les entregue como corresponde.
- El Sr. Stange manifiesta que este tema está en boca de la comunidad y de alguna forma, lo que el concejo sabe debe transparentarse hacia afuera. Puede ser a través de cualquier medio de comunicación.
- El Presidente del Concejo le pide al Asesor Jurídico que responsablemente saque alguna declaración en relación al tema del Sr. Meza, para la opinión pública.
- La Sra. Marcela Sanhueza solicita a la Secretaria Municipal que no se omita lo mencionado hoy en el concejo. Reitera que tanto el concejo como el municipio está mal asesorado por que se ha tomado decisiones y después hay que retractarse. Solicita que se siga averiguando para aclarar con más transparencia esta situación.
- * Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 042 de fecha 10 de marzo de 2006.
- _ Se pone en consideración de los señores Concejales el Acta Extraordinaria Nº 027 de fecha 09 de marzo de 2006.
- _ Don Joaquín Rovetto recuerda que Carabineros se comprometió de trabajar con la comunidad. Si ese compromiso no se cumple, consulta si se retomará el tema de recuperar los vehículos que se entregaron con cargo municipal.
- _ El Presidente del Concejo quiere plantear responsablemente que de los tres vehículos que están circulando, al menos dos tienen que volver al municipio.
- _ El Presidente del Concejo informa que los días 28, 29 y 30 de marzo, habrá un Seminario de Seguridad Ciudadana.
- La Sra. Marcela Sanhueza, menciona que en el Acta Extraordinaria N° 027, donde se aprueba la modificación presupuestaria, falta su observación y la del Sr. Sepúlveda, donde se habla de proyectos y no se da la explicación de qué se trata el Proyecto.
- * Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 027 de fecha 09 de marzo de 2006, con la observación de la Concejal Sra. Marcela Sanhueza.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- _ Ord. N° 237/ 13.03.06, Capitanía de Puerto Lago Villarrica, solicitando nómina de eventos realizados en la temporada estival 2005-2006.
- _ Ord. N° 238/ 13.03.06, Subprefecto de Carabineros de Chile, Teniente Coronel Jorge Moller Muñoz, Temuco, solicitando nómina de eventos realizados en la temporada estival 2005-2006.
- $_$ Ord. N° 240/ 14.03.06, David Rosembluth, invitándolo a exponer ante el H. Concejo el día 17.03.06.
- _ Ord. N° 241/ 14.03.06, Presidente de la ASEMUCH-PUCÓN, invitándolo a exponer ante el H. Concejo el día 17.03.06.
- _ Ord. N° 243/ 14.03.06, Representante del Sector Puente El Claro, informándole que se oficiará a la Dirección de Vialidad, solicitando que los trabajos del Puente El Claro, se terminen a la brevedad posible.
- _ Memorando N° 26018, N° 26019, N° 26020, N° 26021, N° 26022, N° 26023 y N° 26024, informando acuerdo sesión Ordinaria N° 042/ 10.03.06.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- _ Presentación Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
- _ La Sra. Gladiela Matus explica el Proyecto Recolector de Aguas Lluvias.
- _ La Srta. Lorena Fuentes y el Sr. David Rosembluth, explican el Proyecto Parque Santuario La Poza.
- _ Don Eduardo Zerené está de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria y le parece muy bien que se invierta en proyectos por el bien de la comuna.
- _ La Sra. Marcela aprueba el fondo pero no la forma en que se presenta el proyecto. Considera que se debería de hacer una mejor presentación del proyecto la Poza y del Proyecto Recolector de Aguas Lluvias y no así como se adjuntó en la modificación.
- _ El Sr. Stange está de acuerdo en aprobar la modificación, pero respecto a los proyectos, debería de participar el CESCO.
- _ El Presidente del Concejo informa que el Cesco se reunió y se les informó de varios temas en forma bastante amplia. Además fijaron el Calendario de reuniones.
- _ El Sr. Stange considera que debería de existir un acta donde se refleje la opinión del Cesco y de la Unión Comunal, respecto a la inversión del Proyecto La Poza.

- * El H. Concejo Municipal aprueba la modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de marzo de 2006, con los alcances mencionados por los Concejales Sr. Roberto Stange y Sra. Marcela Sanhueza.
- _ El Presidente del Concejo invita a la mesa de sesión al Sr. Asesor Urbano, don David Rosembluth.
- _ El Sr. David Rosembluth se basa en el Proyecto La Poza, porque hay se está representando varios de los aspectos de cómo se está trabajando.

Es un Proyecto que si bien puede parecer sencillo, por alguna razón hay muchos Ingenieros y Arquitectos, que en reiteradas reuniones se han juntado para ir analizando y paso a paso ir avanzando en una propuesta consensuada de lo que debe ser ese lugar.

La comunidad participa en conjunto con el municipio en hacer ciudad o en hacer territorio. Se comprometen, involucran su tiempo e incluso recursos financieros para la conclusión del Proyecto La Poza.

Lo que puede parecer que ha sido un proceso largo y lento, se ha dado una base muy sólida sobre la cual actuar a través de talleres, donde estaba la comunidad entera invitada a participar.

En el tema de las aguas del proyecto La Poza, lo que busca, además de generar un Parque Santuario, es recuperar especies nativas y filtrar todas las aguas que llegan a la Poza, o sea ir hacia la conservación del lugar.

Existe un apoyo internacional muy importante y muy único, que viene apuntalar el desarrollo sustentable de la comuna.

Desea que cuando se defina la estructura de talleres para este año, haya una presencia importante de parte de los Concejales, ya que así se genera un proceso participativo y a la vez genera una información relevante y esencial para tomar decisiones en algún proceso.

- La Sra. Marcela Sanhueza consulta al Sr. Rosembluth, si el ciclo de reuniones va a continuar con la comunidad y si eso continúa, pide que sea en un horario en que ella pueda participar. Solicita además que se haga algo para traducir a la gente el concepto de sustentabilidad.
- _ El Presidente del Concejo agradece la exposición del Sr. Rosembluth e invita a la mesa de sesión al Presidente de la Asemuch-Pucón.
- _ El Presidente de la Asemuch-Pucón don Juan Carlos Kachele, plantea al H. Concejo Municipal cambiar el terreno de 5.000 mts. ubicado en la Cancha Badilla, por 2.000 mts. de terreno en el Recinto II Municipal, ubicado en Adolfo Kechele, para la construcción de un espacio recreativo, en benéfico del personal Municipal.

Respeto al casino se informa que existe una propuesta para la habilitación y el pronto funcionamiento del casino. Se presentaron tres ofertas de las cuales van a ser analizadas y evaluadas.

_ El Presidente del Concejo sugiere a la Asemuch ir por etapa. Propone un total de 1.500 mts. Primera etapa 750 mts., para que realicen el proyecto que tienen presupuestado y una vez que se termine la primera etapa, se les sede los 750 mts. faltantes.

* Se acuerda otorgar en comodato a la ASEMUCH-PUCÓN, 1.500 mts. de terreno en el Recinto II Municipal, ubicado en calle Adolfo Kechele, a cambio de los 5.000 mts. del terreno ubicado en la Cancha El Bosque. Se elaborará un proyecto donde indique las pautas de desarrollo de dicho comodato.

MENSAJE SR. ALCALDE:

- _ El Alcalde don Carlos Barra solicita acuerdo del H. Concejo para negociar con la CGE, por la iluminación de la Población Aduana y otros sectores poblacionales que tienen muy baja luminosidad, como también para sectores rurales como el Colegio ubicado frente al Aeropuerto, etc.
- * El H. Concejo Municipal aprueba negociar con la CGE, para la iluminación de varios sectores de la comuna de Pucón.
- _ Don Carlos Barra informa que la primera etapa del Proyecto By Pass, no estaría sufriendo inconvenientes, según lo informado por el Ministerio de Obras Públicas. Además informa que se abrió la Ficha EBI para el Camino al Volcán.
- _ El Presidente del Concejo comunica a los señores Concejales que se notificó al Municipio de parte del Ministerio de Bienes Nacionales, el término del convenio y comodato con la Casa de la Cultura. Informa además que se han hecho todas las gestiones necesarias para conseguir un nuevo comodato para la ubicación de la Casa de la Cultura.
- _ El Presidente del Concejo informa que se está trabajando en el tema terreno para el Cementerio.

PUNTOS VARIOS:

- _ Carta Junta de Vecinos N° 12 San Luis, solicitando al H. Concejo Municipal Anticipo de Subvención.
- * Se acuerda pedir antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Nº 12 de San Luis.
- _ Don Eduardo Zerené consulta por los recursos que se habían aprobado para el Proyecto de la Escuela de Folclore Entre Espuela y Puelche.
- _ La Sra. Secretaria Municipal confirma que el acuerdo quedó en que se aprueba el Proyecto presentado por la Sra. Olga Toro, y se incorporaba al presupuesto Municipal, traspasando los fondos a Educación.
- _ Respecto al Acto del Aniversario de Pucón, don Vicente Sepúlveda informa que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, se quejó por quedar en segunda fila de acuerdo al protocolo. Solicita que se modifique el Protocolo.
- Informa además que el Cuerpo de Bomberos no fue beneficiado como en años anteriores por la actividad de Baby Fútbol, realizada en el verano.

_ Don Armin Aviles recuerda que hace un año y tres meses pidió una reunión con el Consejo Local de Deportes.

* Se acuerda invitar a una reunión Extraordinaria al Consejo Local de Deportes, para el jueves 23 de marzo del presente, a las 19:30 hrs.

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.

ACUERDOS:

- **1.-** Se acuerda oficiar a Secplac, para que en la próxima sesión presente un proyecto de inversión municipal en relación de la propuesta del H. Concejo, respecto a terminar los proyectos mencionados en el Acta Ordinaria Nº 042, de fecha 10 de marzo de 2006.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 042 de fecha 10 de marzo de 2006.
- **3.-** Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 027 de fecha 09 de marzo de 2006, con la observación de la Concejal Sra. Marcela Sanhueza.
- **4.-** El H. Concejo Municipal aprueba modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15 de marzo de 2006, con los alcances mencionados por los Concejales Sr. Roberto Stange y Sra. Marcela Sanhueza.
- **5.-** Se acuerda otorgar en comodato a la ASEMUCH-PUCÓN, 1.500 mts. de terreno en el Recinto II Municipal, ubicado en calle Adolfo Kechele, a cambio de los 5.000 mts. del terreno ubicado en la Cancha El Bosque. Se elaborará un proyecto donde indique las pautas de desarrollo de dicho comodato.
- **6.-** El H. Concejo Municipal aprueba regociar con la CGE, para la iluminación de varios sectores de la comuna de Pucón.
- **7.-** Se acuerda pedir antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Nº 12 de San Luis.
- **8.-** Se acuerda invitar a una reunión Extraordinaria al Consejo Local de Deportes, para el jueves 23 de marzo del presente, a las 19:30 hrs.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL CARLOS BARRA MATAMALA PRESIDENTE